



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9743338 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9743338 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/08/2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	SERVINTEBA S.A.S.
CC o NIT	900921684
LUGAR DE EJECUCIÓN	Kilómetro 7 Vía Palenque Rincón de Girón
FECHA DE INICIO	06/08/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$48.493.150,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	18/09/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$48.493.150,00
FORMA DE PAGO	<p>El Contrato se pagará de la siguiente forma: Un (1) único pago por el valor total del contrato, una vez culminado el servicio contratado, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado del Supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del objeto contractual y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones del contratista con el Sistema Integral de Seguridad Social (art. 23 Ley 1150 de 2007).</p> <p>Parágrafo 1: Los pagos a que se obliga el CIMI en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual</p>



	mensualizado de Caja-PAC. Cuando se realicen contratos con autorretenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Parágrafo 2: El CIMI SENA regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 06/08/2026 al 17/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400-47-994000115763		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/08/2026	19/03/2027	\$9.698.630,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	06/08/2026	19/09/2029	\$9.698.630,00
Calidad del bien	06/08/2026	19/03/2027	\$4.849.315,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400-74-994000029746		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/08/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	06/08/2026	20/09/2026	\$350.181.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecidos en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas, en los sitios y fechas indicados.	Se realizaron las entregas correspondientes a los 137 ítems de del contrato. Respecto a uno de los ítems iniciales, se identificó una nueva necesidad operativa, por lo cual se solicitó y coordinó con la supervisión el cambio de dicho ítem	Remisión de los ítems entregados.
2. Entregar los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecidos en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada, cumpliendo con las características, cantidades y condiciones de calidad requeridas, en los sitios y fechas indicados.	Se avanzó parcialmente en el suministro programado. Los ítems entregados cumplieron con las características técnicas exigidas.	Remisión de los ítems entregados.
3. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	Se atendieron las directrices del supervisor respecto a los bienes entregados.	Remisión de los ítems entregados.
4. Rectificar o reemplazar los bienes rechazados que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección o que no se ajusten a las especificaciones o que resulten defectuosos dentro de los tres (3) días siguientes a su requerimiento.	Se atendieron las directrices del supervisor respecto a los bienes entregados.	Remisión de los ítems entregados.
5. El contratista debe entregar los insumos con las especificaciones técnicas requeridas, de lo contrario no se hará la recepción de los mismos	Se entregaron los insumos correspondientes a los ítems despachados cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.	Remisión de los ítems entregados.
6. Las demás que sean necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual.	Se adelantaron las gestiones administrativas para reprogramar la entrega de los ítems faltantes y garantizar que el retraso no afecte el balance global del objeto contractual.	Modificar el plazo del contrato.

b. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL y caja de compensación.	Se realizó el registro previo y la verificación del personal que ingresó a las instalaciones del SENA, asegurando que cada trabajador contara con los soportes de pago de seguridad social vigentes y los respectivos certificados de afiliación a EPS, AFP, ARL y Caja de Compensación Familiar.	Planillas de pago de seguridad social (PILA) del periodo.
2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Se mantuvieron disponibles y actualizadas en las instalaciones del SENA las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) en idioma español, estructuradas con los 16 ítems normativos y con vigencia menor a 5 años, correspondientes a los productos químicos manipulados en la ejecución.	Fichas de Datos de Seguridad

Obligaciones ambientales del contratista

1. El contratista deberá entregar para todos los productos químicos las correspondientes Fichas de Datos de Seguridad (FDS) en idioma español, suministradas por el fabricante, comercializador o importador, las cuales deberán contener los dieciséis (16) apartados establecidos en el Sistema Globalmente Armonizado y encontrarse vigentes (actualizadas).	N/A	N/A
---	-----	-----



<p>2. Cuando el suministro incluya luminarias, bombillas o equipos de iluminación LED, estos deberán:</p> <p>2.1. Contar con certificado RETILAP vigente expedido por organismo acreditado.</p> <p>2.2. Entregarse con ficha técnica, manual de instalación, certificado de garantía y política de posconsumo.</p> <p>2.3. Cumplir las especificaciones técnicas del RETILAP de acuerdo con el uso previsto (interior, exterior, industrial o alumbrado público).</p> <p>2.4. Presentar la documentación fotométrica cuando sea requerida por la normatividad</p>	N/A	N/A
<p>3. Las luminarias, bombillas y equipos LED deberán contar con garantía del fabricante conforme a las especificaciones técnicas del producto y al tiempo mínimo exigido en el proceso contractual.</p>	N/A	N/A
<p>4. Las herramientas y equipos suministrados deberán ser nuevos, cumplir con las normas técnicas aplicables, encontrarse en condiciones seguras para su operación y, cuando aplique, contar con manuales de uso, garantía y certificados de conformidad.</p>	N/A	N/A

2) AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a



3) RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Julio 2026	Planilla nro. 6032955010
----------------------------	------------------------------	--------------------------

4) MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5) CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

6) JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Actualmente el CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (CIMI), identificado como contratante, ejecuta el contrato CO1.PCCNTR.9743338 de 2026 con la empresa SERVINTEBA S.A.S., identificada con NIT 900.921.684, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS MENORES REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, VIGENCIA 2026"*.

El contrato inició el 06 de agosto de 2026, y por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$48.493.150,00) y un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, con fecha de terminación vigente el 18 de septiembre de 2026.

Como quiera que la oferta económica propuesta por la empresa SERVINTEBA S.A.S, fue inferior al presupuesto destinado por la entidad, la entidad ha decidido dar uso al recurso sobrante e incluir nuevos ítems que no se pudieron contratar inicialmente dado que el presupuesto estimado no alcanzaba. Lo anterior a fin de cubrir la necesidad técnica y operativa del CIMI, en cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.



Por lo anterior, se requiere ampliar el plazo del contrato para atender las entregas pendientes de despachar correspondientes a los ítems 15, 16, 21, 28, 31, 42, 52, 53, 76, 77, 90, 99, 139, 148, 149, 152 y 153, los cuales resultan indispensables para el desarrollo óptimo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que aún existen actividades e ítems pendientes por entregar dentro del alcance y que se requiere incorporar esta adición presupuestal sin superar el 50% del valor inicial de referencia del contrato, se requiere ampliar el plazo y adicionar recursos para disponer del tiempo y los elementos necesarios para culminar a satisfacción la ejecución contractual.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento actual del 18 de septiembre de 2026. En consecuencia, la nueva fecha propuesta de terminación será el 18 de octubre de 2026.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. El contratista mantendrá las medidas de seguridad industrial, transporte adecuado de los elementos, manejo ambiental y demás obligaciones HSEQ que resulten aplicables.
2. Una vez aprobada la modificación, el contratista deberá actualizar y ampliar la vigencia y suficiencia de las pólizas y garantías contractuales (amparo de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, y estabilidad y calidad de los bienes), de acuerdo con los nuevos términos y montos antes de la firma del otrosí.
3. Las demás cláusulas, obligaciones y condiciones del contrato que no sean contrarias a la presente modificación permanecen vigentes y sin alteración.

CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN

El presente informe constituye soporte para adelantar el trámite de modificación contractual correspondiente en SECOP II y no modifica por sí solo el plazo ni el valor del contrato. Dicha modificación producirá efectos únicamente cuando sea aprobada y formalizada por la Entidad y se realicen las actualizaciones de garantías a que haya lugar.

7) CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, solicito la ampliación del plazo del contrato.

8) OBSERVACIONES

N/A



Para constancia se firma a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

RICARDO ANDRES PABON CASTRO
Supervisor del contrato

Revisó: Erika Tatiana Espinosa – Abogada Contratista 
Elaboró: Ricardo Pabón Castro- Supervisor del contrato.